

NOTA DOC N° 216-2024

Asunción, 30 de octubre de 2024

Dr.  
**AGUSTIN ENCINA PÉREZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos hacer referencia a la observación realizada a la Adenda N° 1 del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 "Servicio de Escribanía" ID 440.352 (2da. Retención), al respecto manifestamos lo siguiente:

OBSERVACION N° 1

**Tope de consulta fenecido.**

Se verifica que el tope de consulta se encuentra vencido, por lo que se deberá prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, en consecuencia, el sistema prorrogará la fecha tope de consultas respetando los plazos mínimos establecidos. Se solicita realizar la prórroga automática de fechas

RESPUESTA N° 1:

Con relación a la observación realizada, se menciona que, se han realizado los ajustes correspondientes en el SICP en cuanto a la prórroga automática de las fecha de Tope Consultas y Entrega y Apertura de Ofertas.

De no existir observaciones, se solicita la publicación de la presente adenda a este llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

  
Abog. María Liz Adorno, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones